



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

8947*Aprobación definitiva de la modificación de nivel de complemento de destinación de dos puestos de trabajo*

La alcaldesa del Ayuntamiento de San Luis hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de régimen local y de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación de la modificación del nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo de arquitecto técnico y de ingeniero técnico, su adecuación retributiva y de plantilla, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 30 de junio de 2016, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

A.- FUNCIONARIOS	N.º	Gr.	Niv.	Sit
III) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. Subescala Técnica				
Arquitecto Técnico	1	A2	16	2
Ingeniero Técnico	1	A2	16	6

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso - administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90 , de 20 de abril.

Sant Lluís, 1 de agosto de 2016

Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

M. Montserrat Morlà Subirats

